

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Mallabia, 28 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, Don José Orbea Zubiaga.—37.190.

HISPAME, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Se comunica que en la Junta universal extraordinaria de accionistas de fecha 7 de mayo de 2007, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.104,22
Existencias	575.294,00
Deudores	2.025.415,17
Inversiones financieras temporales	10.789.068,99
Tesorería	3.471,05
Total Activo	13.394.353,43
Pasivo:	
Capital social	4.597.727,00
Reservas	955.462,40
Resultados ejercicios anteriores	8.096.087,91
Perdidas ejercicio 2007	-275.506,18
Acreedores	20.582,30
Total Pasivo	13.394.353,43

Madrid, 28 de mayo de 2007.—La Liquidadora, Meriem Mezian Amor.—37.164.

HORMIGONES CASTREJÓN, S. L. U. (Absorbente)

HORMIGONES CASTREJÓN TOLEDO, S. L. U.

HORMIGONES CASTREJÓN TALAVERA, S. L. U. (Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de «Hormigones Castrejón, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Hormigones Castrejón Toledo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hormigones Castrejón Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió aprobar, en idéntica fecha, 23 de mayo de 2007, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por el citado Socio Único, mediante la absorción por «Hormigones Castrejón, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Hormigones Castrejón Toledo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hormigones Castrejón Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por estar íntegramente participadas las tres sociedades por la mercantil «Grupo Castrejón Sotorredondo, Sociedad Limitada Unipersonal», de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 7 de mayo de 2007, bajo el número 1/2007/3.609; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de las inscripciones 5.ª, 4.ª y 7.ª de las hojas TO-4.863, TO-20.481 y TO-7.402, a los folios 36,6 y 23 de los Tomos 1.117, 1.227 y 693 de la Sección general.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 24 de mayo de 2007.—El Administrador Único de las Sociedades absorbente y absorbidas. Ramón Gómez-Espinosa Sánchez.—35.918. 2.ª 30-5-2007

HORMIGONES Y BOMBEOS HUEVAR, S.A.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se comunica Junta General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en la calle Medalla Milagrosa, número 6, el día 1 de julio de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (es decir el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión) relativas al ejercicio 2006.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización ante Notario e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados que hayan de tener acceso al mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas para examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, o bien obtener, si lo desean, de forma gratuita, copia de los mismos.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.—La Administradora única, María José Correa Vela.—34.394.

HOSPIRED ESTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1046/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Montserrat Ollé Nicolau contra la empresa Hospires Este, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 2 de enero de 2007 por la que se declara a la ejecutada Hospires Este, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.381,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—34.075.

HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Alcorcón, calle Porto Colón n.º 6,

entreplanta C, escalera centro, parque de Lisboa, el día 19 de junio de 2007, a las 10,30 horas con intervención notarial y el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Quinto.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador.

Sexto.—Pacto de asunción conjunta de responsabilidad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de todos los socios en el domicilio arriba indicado los documentos relativos a los extremos comprendidos en el orden del día.

Alcorcón, 15 de mayo de 2007.—Los Administradores, D. José M. Delgado Olmos y D. Andrés López Almagro.—34.538.

HOTEL PARADISE ALMERIMAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARLOBAN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas por estas sociedades el día 1 de mayo de 2007 acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Hotel Paradise Almerimar, S.A. con Carloban, S.A. mediante la absorción de Carloban, S.A. por Hotel Paradise Almerimar, S.A. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Francisco Escorial Taradón, Administrador único de Hotel Paradise Almerimar, S.A. y Carloban, S.A.—35.727. 1.ª 30-5-2007

INBESA 2000, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca por el Administrador único a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (carretera San Vicente, sin número, polígono Ibarzaharra, Valle de Trápaga, Vizcaya), el día 28 de junio del 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de junio del 2007, en segunda convocatoria, en caso de no